



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 4 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA Y ACLARACIÓN DE VOTO DEL DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA EN PROVIDENCIA STC3622-2020 DE LA FECHA DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA N° **05001-22-03-000-2020-00092-01** INSTAURADA POR MARÍA LETICIA ROMERO CONTRA LOS JUZGADOS SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL Y SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, AMBOS DE ENVIGADO, DÓNDE SE DECIDIÓ **PRIMERO: CONFIRMAR** LA SENTENCIA DE FECHA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADA CONFORME A LO EXPUESTO EN PRECEDENCIA. **SEGUNDO:** COMUNÍQUESE MEDIANTE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA O POR MENSAJE DE DATOS, LO RESUELTO EN ESTA PROVIDENCIA A LOS INTERESADOS Y OPORTUNAMENTE ENVÍESE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 10 DE JUNIO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 10 DE JUNIO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL